


FISURAS RUMBO A LA REFORMA ELECTORAL

Se agrieta la aplanadora 4T

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

A unas semanas de que el gobierno federal presente la iniciativa de reforma electoral, las alianzas políticas dentro del Senado no son firmes.

Esto, porque aun cuando son numerosos los ejemplos del voto en bloque de Morena y sus aliados del PT y el Partido Verde, en al menos cinco ocasiones los aliados han demostrado que no son incondicionales a Adán Augusto López Hernández, líder de los senadores de Morena.

Un ejemplo de los quebres en la aplanadora legislativa fue cuando los aliados echaron abajo una elección de magistrados electorales estatales, porque López Hernández no

EL
DATO

Rompen disciplina

Para la reforma electoral, ni el PT ni el PVEM avalan la disminución de las prerrogativas y tampoco en los espacios de representación proporcional.

los consultó. Incluso, algunos morenistas votaron en contra en esa ocasión.

El Verde ha demostrado su poder, como cuando logró que su criterio de prohibir heredar gubernaturas a familiares se aplique hasta 2030, para no afectar a la senadora Ruth González, quien busca suceder a su esposo, actual mandatario.

PRIMERA | PÁGINA 4

SENADO DE
LA REPÚBLICA

**ALIANZA DE LA
4T LLEGARÁ DÉBIL
A LA REFORMA ELECTORAL**



A pesar de que son numerosos los ejemplos del voto en bloque, en al menos cinco ocasiones los aliados han demostrado que no son incondicionales al líder morenista Adán Augusto López

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Asólo unas semanas de que el gobierno federal presente la iniciativa en materia de reforma electoral, las alianzas políticas dentro del Senado no son firmes, porque aun cuando son numerosos los ejemplos del voto en bloque de Morena y sus aliados del PT y el Partido Verde, en al menos cinco ocasiones los aliados han demostrado que no son incondicionales a Adán Augusto López Hernández, líder de los senadores de Morena.

Las diferencias llegaron al grado que le echaron abajo una elección de magistrados electorales estatales, porque no los consultó, e incluso en esa ocasión hasta algunos morenistas votaron en contra, pero, además, el Verde demostró tener su propio poder cuando logró que su criterio de que la prohibición de heredar gubernaturas a familiares se aplique constitucionalmente hasta el 2030, a fin de no afectar los planes de su gobernador en San Luis Potosí, cuya esposa, la senadora Ruth González, busca sucederlo en el poder.

Pero también en el tema de aguas nacionales, en las nuevas reglas del derecho de amparo y en materia de telecomunicaciones, los aliados del morenismo han mostrado criterios diferentes.

Por primera vez en la LXVI Legislatura, en la que Morena tiene la mayoría calificada en ambas cámaras del Congreso de la Unión, lo que le ha permitido aprobar las reformas constitucionales y sus respectivas leyes, que integran el llamado Plan C de Andrés Manuel López Obrador, la reforma en materia electoral no tiene la certeza de ser aprobado, porque ni el PT ni el PVEM están de acuerdo con dos de los temas que incluirá: disminución de prerrogativas y de la representación proporcional.

La posición oficial de ambos grupos parlamentarios en el Senado y la Cámara de Diputados se conocerá oficialmente hasta que se haga pública la iniciativa presidencial en materia electoral, pero desde este 2025 ambas bancadas han demostrado en el Senado que pueden votar en contra de la línea que impone Morena.

El 8 de abril la división interna en entre las bancadas de Morena, PVEM y PT en el Senado provocó que, por primera vez en esta Legislatura, el bloque oficialista perdiera una votación y frustrara su intento de nombrar a 56 magistrados electorales estatales, pues seis de sus senadores votaron en contra y dos más se abstuviéron, con lo que no fue posible tener la mayoría calificada requerida.

En el papel, el oficialismo no tenía problema alguno para aprobar el listado de los magistrados electorales en 30 entidades federativas, porque había 112 senadores en el pleno y de ellos, sólo 32 eran del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano; el resto, los 80, eran de Morena, Verde y PT.

Como se necesitaba la mayoría calificada, los 112 senadores presentes implicaban que las dos terceras partes de los presentes se formaba con 75 votos y el oficialismo tenía 80; hasta le sobraban cinco votos, ya que había 16 ausencias.

La bancada con más ausentes fue la del PAN, pues no asistieron Francisco Ramírez Acuña, Verónica Rodríguez, Agustín Dorantes Lámbarrí, Mayuli Martínez, Gustavo Sánchez, Mauricio Vila Dosal, Lilly Téllez y Michel González. Le siguió Morena con cuatro ausentes: Sasil de León, Antonino Morales, Lucía Trasviña y Cynthia López Castro. El Verde tuvo dos: Luis Armando Melgar y Luis Alfonso Silva; el PT, una: Geovanna Bañuelos y el PRI una: Mely Romero.

Pero al tratarse de una votación por cédula, que implica voto secreto, el resultado mostró un escenario diferente, pues sólo hubo 72 votos en favor de la lista de 56 nombres, 38 estuvieron en contra y dos se abstuviéron, por lo que no se alcanzó la mayoría calificada, pues el oficialismo se quedó a tres votos de lograrla.

Después de 24 horas de diálogos, que incluyeron a sus propios legisladores y a los aliados, Morena en el Senado frenó la rebelión interna del oficialismo y nombró a 56

magistrados electorales estatales hasta con votos de sobra, pues necesitaba 81 y tuvo 86, incluido al menos uno de la oposición, luego de cambiar seis nombres en cinco entidades federativas: Guanajuato, Estado de México, Querétaro, Jalisco y Yucatán.

El 28 de junio, el senador Erasmo Catarino González, suplente del verdeecologista Luis Armando Melgar, votó en contra de la reforma en

materia
de teleco-
municaciones.

En octubre, los morenistas Enrique Inzunza, Javier Corral, Ricardo Sheffield y Anahí González, así como el verdeecologista Armando Mendoza, así como los petistas Alberto Anaya y Geovanna Bañuelos no emitieron voto sobre ese transitorio; los verdeecologista Maki Ortiz y Luis Armando Melgar votaron en contra del polémico artículo transitorio de la reforma que limitó al máximo el derecho de amparo.

La rebelión incluyó a dos de los tres presidentes de comisiones que fueron responsables del proceso legislativo para aprobar la reforma: Javier Corral, presidente de la Comisión de Justicia y Enrique Inzunza, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, pero además, a dos leales aliados petistas: Alberto Anaya, líder perpetuo del PT y Geovanna Bañuelos, su mano derecha en el Senado.

A ellos se sumó Ricardo Sheffield, que ya tiene antecedentes de votar de manera diferente al bloque oficialista en al menos dos ocasiones y Anahí González, de Quintana Roo; así como el verdeecologista Virgilio Mendoza.



Los siete votaron en favor de la reforma en lo general y se salieron del salón de plenos cuando comenzó la discusión en lo particular. Ninguno de ellos se quedó a escuchar ni siquiera la explicación de su compañero Manuel Huerta, para impulsar la adición al artículo primero transitorio de la reforma al amparo, para imponer la inédita retroactividad a una ley.

Maki Ortiz, que forma parte de la bancada del Partido Verde, votó en favor en general, pero su voto fue en contra de la retroactividad y Luis Armando Melgar, del Verde, fue el único oficialista que todo lo votó en contra, tanto en lo general como en lo particular.

El 10 de diciembre, Alberto Anaya, Geovanna Bañuelos, Ana Karen Hernández, Yeidckol Polevnsky y Lizeth Sánchez votaron en contra de imponer cárcel por el uso, comercialización y fabricación de vapeadores y se abstuvieron en la votación para validar del aumento de aranceles a mercancías procedentes de Asia, principalmente de China.

ALGUNOS DESDENES



Le echaron abajo a López Hernández una elección de magistrados electorales estatales, porque no los consultó.



Para la reforma electoral ni el PT ni el PVEM están de acuerdo con la disminución de prerrogativas y de la representación proporcional.



El 28 de junio, el senador Erasmo Catarino González votó en contra de la reforma en materia de telecomunicaciones.



El 10 de diciembre, Alberto Anaya, Geovanna Bañuelos, Ana Karen Hernández, Yeidckol Polevnsky y Lizeth Sánchez votaron en contra de imponer cárcel por el uso, comercialización y fabricación de vapeadores.



Se abstuvieron en la votación para validar del aumento de aranceles a mercancías procedentes de Asia, principalmente de China.